



Asamblea General

Distr. general
17 de julio de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Tema 110 del programa provisional*

Medio ambiente y desarrollo sostenible

Estado de los preparativos del Año Internacional del Agua Dulce, 2003

Informe del Secretario General** ***

Resumen

El presente informe se eleva en cumplimiento de la resolución 55/196 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2000, en la que la Asamblea, proclamó el año 2003 Año Internacional del Agua Dulce e invitó al Subcomité de Recursos Hídricos del Comité Administrativo de Coordinación a que hiciera las veces de entidad coordinadora del Año Internacional y elaborara propuestas preliminares pertinentes para su examen por la Asamblea en su quincuagésimo sexto período de sesiones sobre las actividades que podrían realizarse en todos los niveles, según procediera, incluidas las posibles fuentes de financiación.

En el informe se describen las actividades, iniciativas y contactos que podrían tener lugar en los planos internacional, nacional y local y se ofrecen ejemplos de actividades de recaudación de fondos que podrían llevarse a cabo a nivel internacional y nacional. Asimismo se examinan ciertas cuestiones a las que será preciso dedicar mayor atención durante el Año Internacional y se proponen otras medidas que habrá que adoptar para prepararlo.

* A/56/150.

** El informe se presentó con retraso debido a que los preparativos del Año Internacional del Agua Dulce no comenzaron hasta finales de junio de 2001.

*** El informe fue preparado por el Subcomité de Recursos Hídricos del Comité Administrativo de Coordinación en su calidad de entidad coordinadora del Año Internacional del Agua Dulce. Actualmente se está revisando la función del Subcomité de Recursos Hídricos, como parte de la reforma de todo el mecanismo del Comité Administrativo de Coordinación. Las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, en colaboración con los gobiernos, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales, se encargarán de realizar las actividades en apoyo del Año Internacional del Agua Dulce.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–3	3
II. Antecedentes	4–7	3
III. Arreglos institucionales	8–10	4
IV. Actividades e iniciativas internacionales	11–19	4
V. Estrategia de información pública	20–21	6
VI. Actividades de concienciación pública	22–27	6
VII. Otras publicaciones conexas	28	7
VIII. Consideraciones sobre la financiación	29–32	8
IX. Resultados previstos	33	8
X. Próximos pasos	34	8

I. Introducción

1. En su resolución 55/196, de 20 de diciembre de 2000, la Asamblea General proclamó el año 2003 Año Internacional del Agua Dulce; alentó a los Estados Miembros, al sistema de las Naciones Unidas y a todos los demás agentes a que aprovecharan el Año Internacional para aumentar la toma de conciencia sobre la importancia del agua dulce, e hizo un llamamiento a los Estados Miembros, las organizaciones nacionales e internacionales, los grupos principales y el sector privado para que hicieran contribuciones voluntarias de conformidad con las directrices sobre años y aniversarios internacionales.

2. En la resolución 55/196, la Asamblea General invitó al Subcomité de Recursos Hídricos del Comité Administrativo de Coordinación a que hiciera las veces de entidad coordinadora del Año y elaborara propuestas preliminares pertinentes para su examen por la Asamblea en su quincuagésimo sexto período de sesiones, incluidas las posibles fuentes de financiación, sobre las actividades que podrían realizarse en todos los niveles, según procediera.

3. El presente informe se eleva en cumplimiento de dicha solicitud. El Subcomité de Recursos Hídricos lo preparó en colaboración con las entidades del sistema de las Naciones Unidas que forman parte de él y de las organizaciones no gubernamentales interesadas.

II. Antecedentes

4. En los últimos años se ha cobrado una mayor conciencia de la importancia del aprovechamiento, la utilización y la ordenación sostenible de los recursos de agua dulce, como demuestran las diversas iniciativas y actividades que se están llevando a cabo en los planos internacional y nacional, dentro del marco general de la aplicación del Programa 21¹, es decir, el programa de acción aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en 1992 y, en particular, su capítulo 18, titulado “Protección de la calidad y el suministro de los recursos de agua dulce: aplicación de criterios integrados para el aprovechamiento, la ordenación y el uso de los recursos de agua dulce. Dicho marco normativo volvió a ser confirmado por la Asamblea General en su decimonoeno período extraordinario de sesiones, celebrado en 1997, con la adopción del Plan para la ulterior

ejecución del Programa 21 (resolución S-19/2, anexo párrs. 34 y 35). El impulso que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo dio a las cuestiones relacionadas con el agua dulce se intensificó durante la Reunión del Grupo de Expertos sobre los criterios estratégicos relativos a la ordenación de los recursos de agua dulce (celebrada en Harare en 1998), y así como mediante la decisión 6/1 de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, titulada “Criterios estratégicos para la ordenación de los recursos de agua dulce”.

5. Más recientemente, la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (resolución 55/2 de la Asamblea General) ha contribuido a realzar la importancia del tema y a intensificar el impulso que ya tenía, al indicar y formular explícitamente objetivos concretos en relación con las cuestiones atinentes al agua dulce. La Asamblea General se ha comprometido a reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que no tengan acceso a agua potable o no puedan costearlo, así como a poner fin a la explotación insostenible de los recursos hídricos formulando estrategias adecuadas de ordenamiento de dichos recursos en todos los niveles.

6. La decisión de la Asamblea General de proclamar el año 2003 Año Internacional del Agua Dulce ofrece una oportunidad única para consolidar y aprovechar las numerosas iniciativas que hasta la fecha se han emprendido a fin de proteger, utilizar y gestionar los recursos de agua dulce de forma sostenible y para reiterar e intensificar la determinación de proseguir estas iniciativas en todos los planos. Sin embargo, el auténtico reto es centrarse en actividades orientadas a la acción y en políticas que permitan mantener a largo plazo la cantidad y calidad del agua disponible y la sostenibilidad de la utilización de los recursos hídricos, incluido el saneamiento. El Año Internacional constituye además una nueva ocasión para prolongar el impulso que actualmente tienen las actividades internacionales relacionadas con el agua dulce y reforzar las iniciativas existentes, incluida la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Johannesburgo en septiembre de 2002. Es necesario actuar colectivamente a fin de aumentar y fortalecer la capacidad institucional y humana para continuar después de 2003 las iniciativas de desarrollo y protección sostenibles de los recursos de agua dulce.

7. En el presente informe se incluyen propuestas sobre el marco institucional de los preparativos del Año

Internacional y se describen algunas de las actividades internacionales y nacionales que podrían llevarse a cabo en relación con él. Por último, en el informe se indican las actividades previstas para el período anterior a 2003 y se hacen sugerencias sobre la forma de vincularlas con las que se organicen en el futuro.

III. Arreglos institucionales

8. En el plano institucional, las organizaciones que son miembros del Subcomité de Recursos Hídricos del CAC están debatiendo cuestiones de organización y examinando las contribuciones sustantivas presentadas en relación con los preparativos del Año Internacional, incluida la adopción de un tema unificado para el Año. El Subcomité seguirá tratando estos asuntos durante su 22° período de sesiones, que tendrá lugar en Ginebra del 24 al 28 de septiembre de 2001 y en el cual se definirán con mayor claridad la perspectiva, los objetivos y las prioridades relativas de las actividades, así como la división del trabajo entre las organizaciones miembros. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ya han manifestado que están dispuestos a coordinar la preparación del programa de actividades del Año Internacional en nombre del Subcomité de Recursos Hídricos.

9. Además del Subcomité, que actuará como órgano de coordinación interinstitucional, hay otras entidades que serán esenciales en los preparativos del Año Internacional. Se prevé que ejerzan una función de liderazgo a ese respecto los gobiernos nacionales, las organizaciones no gubernamentales y las asociaciones profesionales. Entre las entidades mencionadas figurarán órganos como el Consejo Hidrológico Mundial, la Comunidad Hídrica Mundial y el Consejo de Colaboración para el Abastecimiento de Agua y el Saneamiento.

10. Para complementar su primera iniciativa relacionada con el Año Internacional del Agua Dulce, el Gobierno de Tayikistán ha propuesto, que con el fin de respaldar las estrategias de sensibilización pública, se convoque un grupo de países interesados, representados por sus representantes permanentes ante las Naciones Unidas en Nueva York.

IV. Actividades e iniciativas internacionales

11. Dentro del sistema de las Naciones Unidas se ocupan de cuestiones relacionadas con la política en materia de agua dulce diversos órganos. El Año Internacional del Agua Dulce ofrece una excelente ocasión para fortalecer y ampliar las actuales iniciativas encaminadas a establecer contactos entre los órganos de las Naciones Unidas y las partes interesadas a todos los niveles. El Año constituye una plataforma adecuada para promover las acciones y políticas en curso, particularmente dentro de los programas de trabajo de las cinco comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas, que mantienen estrechos vínculos con autoridades interregionales, regionales y nacionales encargadas de la formulación de políticas. Se considerará la posibilidad de organizar cursos prácticos nacionales de capacitación y sensibilización destinados a los políticos, los órganos legislativos y otras importantes instituciones gubernamentales.

12. En el año 2003 se celebrará en Kyoto (Japón) una importante conferencia dedicada al agua dulce, el Tercer Foro Mundial sobre el Agua, organizado por el Consejo Hidrológico Mundial y auspiciado por el Gobierno del Japón. Esta reunión congregará a los principales científicos y expertos en recursos hídricos del mundo, así como a representantes de gobiernos nacionales, autoridades locales y organizaciones no gubernamentales, y les permitirá intercambiar conocimientos y compartir información. La coincidencia del Año Internacional del Agua Dulce con el Tercer Foro Mundial sobre el Agua ofrece una oportunidad para la promoción recíproca y la cooperación en materia de agua dulce. Además, el Año Internacional constituye un excelente marco para seguir estableciendo contactos y fomentando en todos los niveles las actividades relacionadas con el Tercer Foro Mundial del Agua.

13. En su sexto período de sesiones, celebrado en 1997, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, pidió al sistema de las Naciones Unidas que realizara evaluaciones periódicas sobre el aprovechamiento, la ordenación, la protección y la utilización sostenibles de los recursos de agua dulce y que proporcionara un panorama mundial del estado de esos recursos y de los problemas que podrían plantearse. Para dar cumplimiento a ese mandato, el Subcomité de Recursos Hídricos del Comité Administrativo de Coordinación publicó en 1998 el Informe mundial sobre el desarrollo de los

recursos hídricos. A partir de este concepto surgió el Programa de evaluación de los recursos hídricos mundiales, una iniciativa interinstitucional supervisada por el Subcomité, coordinada por la secretaría del programa y patrocinada por la UNESCO. El programa preparará las evaluaciones previas a la elaboración del Informe mundial sobre el desarrollo de los recursos hídricos, y ambos aportarán información y datos esenciales que servirán para formular propuestas sobre la manera de conservar y gestionar esos recursos.

14. El Informe mundial sobre el desarrollo de los recursos hídricos es el principal producto del Programa de evaluación de los recursos hídricos mundiales y pretende ser un informe científico exhaustivo de carácter bienal, sobre el estado de los recursos de agua dulce en todo el mundo. La presentación del primer borrador se hará con ocasión de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Johannesburgo (Sudáfrica) en septiembre de 2002, y la primera edición estará lista para el Tercer Foro Mundial sobre el Agua, que tendrá lugar en Kyoto en 2003. Ambas presentaciones serán objeto de una amplia atención por parte del público y la comunidad científica y servirán para dar a conocer mejor el Año Internacional del Agua Dulce. La publicación de la primera edición en 2003 marcará un hito y constituirá una importante aportación científica del sistema de las Naciones Unidas a la investigación sobre las cuestiones relacionadas con el agua dulce. De hecho, ya ha despertado un considerable interés y una notable expectación entre los investigadores y los expertos en hidrología. La promoción del informe será uno de los principales objetivos de las actividades de información pública relativas al Año Internacional. La labor de promoción relacionada con la publicación del informe incluirá otros actos, exposiciones y congresos sobre el agua dulce de carácter político y científico.

15. El Programa de evaluación de los recursos hídricos mundiales se complementa con otras iniciativas, como la evaluación mundial de los recursos hídricos internacionales, coordinada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y financiada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Esta iniciativa tiene su sede en la Universidad de Kalmar (Suecia) y cuenta con el apoyo de numerosas instituciones científicas y organizaciones no gubernamentales, que ofrecen una útil red de contactos para las actividades del Año Internacional.

16. La primera edición del Informe mundial sobre el desarrollo de los recursos hídricos tendrá como tema

central el agua en África. Varios organismos e iniciativas especiales de las Naciones Unidas ejecutan proyectos y programas dedicados a cuestiones de política en el Continente, con especial atención al agua dulce. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales mantiene desde hace tiempo un programa de cooperación sobre la ordenación integrada de los recursos hídricos de la región. El Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) y el PNUMA organizan conjuntamente una iniciativa denominada "Ordenación del agua en las ciudades africanas" y la Iniciativa Especial de las Naciones Unidas para África ha acordado unas prioridades principales que coinciden con las que se establecen en el informe. Se intentará aumentar los contactos y la coherencia normativa entre estas iniciativas y otras actividades de las Naciones Unidas centradas en el agua dulce. Además, se seguirán ampliando estos mecanismos para promover ampliamente las actividades del Año Internacional relativas al agua dulce en África.

17. La utilización y ordenación sostenibles de los ríos y lagos transfronterizos tiene numerosas implicaciones políticas y plantea muchos problemas en cuanto a las actividades encaminadas a la solución de conflictos. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Mundial y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas colaboran estrechamente y tratan de complementarse para apoyar la ordenación de los recursos transfronterizos de agua dulce y salada. Recientemente, el PNUD y el Banco Mundial establecieron una asociación internacional en materia de recursos hídricos que ha iniciado sus actividades de colaboración en la cuenca del Nilo. El objetivo de esta asociación es estrechar la cooperación a fin de ayudar a los Estados ribereños a aprovechar de forma sostenible y equitativa los recursos del río. Es imprescindible que el PNUD y el Banco Mundial mantengan una estrecha colaboración y que la amplíen a otros organismos multilaterales y bilaterales, para que así se puedan utilizar equitativamente los recursos comunes y compartir sus beneficios. Durante el Año Internacional del Agua Dulce se concederá especial importancia y se prestará un activo apoyo a este tipo de asociaciones.

18. Se invitará a las secretarías de las convenciones conexas de las Naciones Unidas (la Convención sobre la diversidad biológica², la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África³ y la Convención Marco de las

Naciones Unidas sobre el Cambio Climático⁴), así como a la Convención relativa a los humedales (Convención de Ramsar⁴), a que pongan a disposición de sus Estados partes los materiales y folletos informativos del Año Internacional del Agua Dulce mediante sus respectivos mecanismos de coordinación y, según proceda, estableciendo enlaces entre sus páginas de Internet y la página oficial del Año Internacional.

19. Las redes normativas de ámbito internacional y nacional combinan un planteamiento que incluye a numerosas partes interesadas con la difusión de información en todos los niveles. Por ejemplo, el Diálogo sobre el agua, la alimentación y el medio ambiente actualmente en curso es una iniciativa emprendida conjuntamente por importantes agentes internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el PNUMA, la Organización Mundial de la Salud, la Comisión Internacional de Riego y Saneamiento, la Unión Mundial para la Naturaleza, el Consejo Hidrológico Mundial y la Comunidad Hídrica Mundial. El Instituto Internacional de Ordenación de los Recursos Hídricos se encarga de convocar el diálogo, con el que se pretende que las principales partes interesadas pertenecientes a las esferas del riego, el medio ambiente y el desarrollo rural alcancen un consenso mundial sobre los recursos hídricos que serán necesarios en el futuro para producir alimentos y conservar la naturaleza en los países en desarrollo. Las futuras reuniones y actividades conexas estarán vinculadas al Año Internacional y servirán para promoverlo.

V. Estrategia de información pública

20. Resulta fundamental desarrollar y fortalecer la colaboración, la cooperación y el intercambio de información para organizar y celebrar el Año Internacional del Agua Dulce. Se formulará una estrategia de información pública mediante la colaboración entre el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Departamento de Información Pública de la Secretaría, así como en cooperación con varios gobiernos y organizaciones no gubernamentales. El Subcomité de Recursos Hídricos cooperará estrechamente con el Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas para preparar suficiente información y carpetas de materiales destinadas a los medios de comunicación sobre el Año Internacional y difundir dicha información en todos los niveles. La estrategia de información pública

incluirá el diseño y la presentación de un logotipo oficial del Año Internacional, folletos informativos y carpetas para la prensa, material docente para las escuelas, cintas de vídeo y documentales, y una página oficial de Internet. Se han organizado actividades iniciales de intercambio de ideas y reuniones preparatorias para elaborar estrategias de información pública y recaudación de fondos.

21. El uso y la gestión sostenible de los recursos hídricos deben considerarse en relación con otras iniciativas y celebraciones de las Naciones Unidas, como los años internacionales. Durante el Año Internacional de las Montañas (en 2002) y el Año Internacional del Ecoturismo (también en 2002) se llevarán a cabo actividades destinadas a proteger los recursos naturales en general y los del agua en particular. El Subcomité de Recursos Hídricos colaborará estrechamente con los directores de los programas relacionados con los años internacionales que se celebrarán en 2002.

VI. Actividades de concienciación pública

22. En los últimos años, las cuestiones relacionadas con el agua dulce están recibiendo cada vez mayor atención política y prioridad internacional. Prueba de este interés es el considerable número de conferencias internacionales y nacionales sobre dichas cuestiones que se han celebrado o se celebrarán en el futuro. Tales actividades ofrecen una excelente oportunidad para promover la labor del Año Internacional del Agua Dulce mucho antes de 2003. La estrategia de información pública del Año Internacional se valdrá de esas actividades para lograr que el Año Internacional esté presente en los programas de importantes conferencias, como las siguientes:

- a) El Simposio Anual sobre el Agua de Estocolmo, que se celebrará del 12 al 18 de agosto de 2001;
- b) El Simposio Interregional sobre la reducción de los desastres relacionados con el agua, que tendrá lugar en Bangkok del 27 al 31 de agosto de 2001;
- c) El 22º período de sesiones del Subcomité de Recursos Hídricos del Comité Administrativo de Coordinación, que se celebrará en Ginebra del 24 al 28 de septiembre de 2001;

d) La Conferencia Internacional sobre el Agua Dulce, que se celebrará en Bonn del 3 al 7 de diciembre de 2001 bajo los auspicios del Gobierno de Alemania;

e) La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que tendrá lugar en Johannesburgo (Sudáfrica) en septiembre de 2002;

f) El Tercer Foro Mundial sobre el Agua, que se celebrará en Kyoto (Japón) en marzo de 2003, organizado por el Consejo Hidrológico Mundial y patrocinado por el Gobierno del Japón.

23. Se prepararán, en cooperación con organizaciones sin fines lucrativos, varias iniciativas de amplio alcance encaminadas a concienciar a la opinión pública sobre temas relacionados con el agua dulce y facilitarle información fundamental al respecto. Dichas iniciativas podrían incluir la difusión de mensajes sobre la ordenación, conservación y protección de esos recursos mediante exposiciones educativas en museos, programas de la radio y televisión pública, documentales, libros infantiles y planes de estudio para las escuelas. Se está examinando con los donantes la posibilidad de crear un premio con ocasión del Año Internacional del Agua Dulce para galardonar las iniciativas más destacadas de promoción del conocimiento de estas cuestiones.

24. El Museo del South Street Seaport de Nueva York se propone organizar, en colaboración con la productora de televisión Swynk Productions de Amsterdam (Países Bajos), una exposición educativa para celebrar el Año Internacional del Agua Dulce. La exposición, que contará con filmaciones y locutores de Swynk, se centrará en la complejidad de las crisis de agua dulce y en la imperiosa necesidad de adoptar soluciones a nivel mundial mediante el examen y la revisión de políticas, la buena administración pública, la conservación y las tecnologías innovadoras.

25. La exposición podría tener un formato itinerante que permitiera trasladarla a museos de todo el mundo. Probablemente irá acompañada de un catálogo de actividades educativas que el personal docente local podría adaptar a sus planes de estudios y contará con elementos audiovisuales. Swynk produjo un documental de seis horas de duración, para la televisión pública de los Estados Unidos, que fue emitido en dicho país, así como una serie de 13 horas y media para las televisiones europeas. Gracias a los contactos con el Consejo Internacional de Museos, el Congreso Internacional de Museos Marítimos y otras organizaciones públicas y privadas, el Museo del South Street Seaport y Swynk

podrán comercializar conjuntamente con destino a museos marítimos, museos de historia natural, acuarios y otras instituciones educativas, como estrategia para promover la sensibilización sobre el agua dulce a nivel internacional.

26. Los programas de radio y televisión constituyen un medio de comunicación poderoso y de gran alcance para sensibilizar a la opinión pública. Está previsto que, en cooperación con determinadas productoras de televisión, como Swynk, las Naciones Unidas puedan producir y emitir diversos espacios y documentales televisivos, así como programas educativos, para celebrar el Año Internacional.

27. La organización no gubernamental *Gender and Water Alliance*, que tiene su sede en los Países Bajos en el Centro Internacional de Agua y Saneamiento, en estrecha colaboración con la secretaria del Tercer Foro Mundial sobre el Agua y la Comunidad Hídrica Mundial, así como con varios países donantes interesados, está preparando una serie de libros infantiles sobre cuestiones relacionadas con el agua. El objetivo de este proyecto es dar a conocer estas cuestiones a los niños y los profesores; los libros pueden utilizarse para la enseñanza en las escuelas y se venderán en librerías de todo el mundo. La presentación de la serie está prevista para principios de la primavera de 2003, antes de que comience el Tercer Foro Mundial sobre el Agua, y servirá para promocionar el Año Internacional.

VII. Otras publicaciones conexas

28. Para impulsar la labor del Año Internacional podrían utilizarse varias revistas importantes de las Naciones Unidas, así como otras publicaciones que faciliten información fundamental sobre el agua dulce. La publicación del PNUMA *Perspectiva del Medio Ambiente Mundial*, en su edición correspondiente a la Cumbre Mundial de 2002 sobre el Desarrollo Sostenible, se centrará en el estado de los recursos hídricos regionales y mundiales, así como en la forma de conjurar los peligros que los amenazan. Se espera que en 2003 se publiquen, en conjunción con el Año Internacional, números especiales de las publicaciones *Natural Resources Forum*, *Natural Resources Newsletter* e *International Rivers and Lakes Newsletter*, así como del Boletín de la Organización Meteorológica Mundial (OMM).

VIII. Consideraciones sobre la financiación

29. Las cuestiones relativas al agua dulce preocupan a todos. Por consiguiente, se dirigirán a todas las partes interesadas, como gobiernos nacionales, organizaciones no gubernamentales y fundaciones privadas, llamamientos a fin de que aporten fondos para el Año Internacional del Agua Dulce. Debido a su creciente importancia política, las actividades relacionadas con el agua dulce están recibiendo en los últimos tiempos un mayor apoyo financiero de diversas fuentes. Varios posibles países donantes promueven activamente la utilización y ordenación sostenible de los recursos de agua dulce. Se intentará recabar fondos de esos países y de otros posibles donantes.

30. También se recabará el apoyo de las fundaciones públicas, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales. Los donantes privados están considerando la posibilidad de organizar un concurso internacional de pintura y una subasta de cuadros sobre temas relacionados con el agua dulce, con el fin de recaudar fondos para ejecutar proyectos en países en desarrollo. También se podrían comercializar productos como discos compactos y camisetas con el logotipo y el lema del Año Internacional. Se ha propuesto asimismo la organización de conciertos benéficos por parte de fundaciones privadas, con el respaldo del sector privado y las organizaciones no gubernamentales, para obtener fondos que permitan ejecutar proyectos en los países en desarrollo.

31. Se espera que el sistema de las Naciones Unidas contribuya a recaudar fondos mediante actividades y proyectos de diverso tipo, como la producción y venta de sellos de las Naciones Unidas que hagan referencia al agua dulce.

32. Los fondos conseguidos podrían utilizarse básicamente para aumentar la sensibilización y mejorar los programas educativos sobre la conservación y ordenación de los recursos hídricos en los países en desarrollo que así lo soliciten durante el Año Internacional del Agua Dulce.

IX. Resultados previstos

33. El Año Internacional del Agua Dulce debe ofrecer la oportunidad de iniciar procesos que sirvan para fomentar el aprovechamiento y la ordenación sostenibles

de los recursos hídricos después del año 2003. Han de adoptarse planteamientos participativos que permitan intervenir a todas las partes interesadas pertinentes. Además, el Año Internacional debería servir para:

a) Aumentar la conciencia sobre la importancia que los recursos hídricos tienen para la vida humana y la naturaleza, así como la necesidad de formular enfoques sostenibles del aprovechamiento y la ordenación de los recursos hídricos;

b) Generar investigaciones y proyectos de desarrollo a largo plazo para abordar los principales temas relacionados con los recursos hídricos, como la utilización y asignación eficiente de los recursos escasos y compartidos, y un mejor conocimiento de los ecosistemas acuáticos, etc.;

c) Facilitar la formulación de políticas adecuadas de aprovechamiento y ordenación sostenible de los recursos hídricos en los planos internacional y nacional;

d) Aumentar el número de actividades locales destinadas a incrementar las oportunidades de conseguir medios de subsistencia propios. Estas actividades han de hacer hincapié en los planteamientos participativos y podrían ir dirigidas a grupos vulnerables como las mujeres, los niños, las personas de bajos ingresos, las poblaciones indígenas y los habitantes de zonas áridas.

X. Próximos pasos

34. Los principales pasos que hay que dar son seguir trabajando en la línea del presente informe y desarrollando los fuertes vínculos que, respecto de los recursos hídricos, existen entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas, los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. El 22º período de sesiones del Subcomité de Recursos Hídricos, que se celebrará en septiembre de 2001, será fundamental para continuar favoreciendo el debate sobre el tema, la financiación, los resultados previstos y la división del trabajo. Se presentará un informe sobre la marcha de los trabajos a la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones.

Notas

¹ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y correcciones), vol. I: *Resoluciones aprobadas por la Conferencia*, resolución 1, anexo III.

² Véase Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Convenio sobre la Diversidad Biológica (Centro de Actividades del Programa de Derecho e Instituciones relacionados con el Medio Ambiente), junio de 1992.

³ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1954, No. 33480.

⁴ A/AC.237/18(Part II)/Add.1 y Corr.1, anexo I.
